



# GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 02 Sección II

Febrero 9, 2019.

**SUMARIO:**

**ACUERDO:**

Punto 5. Primera Feria del Empleo a celebrarse el día 27 de febrero de 2019 en horario de 08:00 a 14:00 horas.

## H. Ayuntamiento Constitucional de Tepotzotlán, México

2019-2021

# Gaceta Municipal

Órgano Oficial



# GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 02 Sección II

Febrero 9, 2019.

## SUMARIO:

### ACUERDO:

Punto 5. Primera Feria del Empleo a celebrarse el día 27 de febrero de 2019 en horario de 08:00 a 14:00 horas.

El **C. Ángel Zuppa Núñez, Presidente Municipal Constitucional de Tepotzotlán, Estado de México**, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30 párrafo primero y 31 fracción XXXVI, 48 fracción III, 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, publica que en la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, punto cinco, de fecha nueve de febrero de dos mil diecinueve; el Cuerpo Edilicio de Tepotzotlán, Estado de México; dictó el siguiente:

### ACUERDO

#### PUNTO NÚMERO CINCO.

**PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO DE LA PRIMERA FERIA DEL EMPLEO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2019 DE 08:00 A 14:00 HORAS EN LA PLAZA CÍVICA MUNICIPAL, CON EL OBJETIVO DE VINCULAR DIRECTAMENTE A LOS SOLICITANTES DE EMPLEO CON LAS EMPRESAS QUE DEMANDAN Y REQUIEREN PERSONAL EN FORMA ÁGIL Y OPORTUNA.** El **Presidente Municipal Constitucional, C. Ángel Zuppa Núñez**, informa al Cabildo que se encuentra presente el Jefe del Servicio Municipal de Empleo, a fin de ampliar la información del punto. De igual manera manifiesta que durante la Administración pasada se realizaron SEIS FERIAS DEL EMPLEO con excelentes resultados. Siendo autorizada su participación, el **Licenciado Hiram Neri Herbert** expone ampliamente el objetivo de la Primera Feria del Empleo, así como, responde a los cuestionamientos del Cuerpo Edilicio. -----

Ampliamente discutido el punto, el **Presidente Municipal Constitucional, C. Ángel Zuppa Núñez**, solicita al Cabildo expresar su voto, anotándose el siguiente:

### ACUERDO

**POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la abstención del Noveno Regidor, Licenciado Gabriel Azarías Quintanilla González, quien manifiesta que, por respeto a no haber estado presente desde el inicio del desahogo del punto, se abstiene de participar en la votación, **EL CABILDO APRUEBA:**

**PRIMERO.-** Llevar a cabo la **PRIMERA FERIA DEL EMPLEO el día 27 de febrero del año en curso, de las 8:00 a las 14:00 horas en la Plaza Cívica Municipal**, coordinada por el Jefe del Servicio Municipal de Empleo, Licenciado Hiram Neri Herbert-----

**SEGUNDO.-** Se aprueba la cantidad de **\$79,207.46 (setenta y nueve mil doscientos siete pesos 46/100 MN)**; para solventar los gastos para la Primera Feria del Empleo, más el costo de dos transportes con ruta de las Animas al Centro del Municipio y de Los Dolores al mismo punto, así como el retorno al punto de salida, y la cantidad que resulte para proporcionar agua a



# GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 02 Sección II

Febrero 9, 2019.

## SUMARIO:

### ACUERDO:

Punto 5. Primera Feria del Empleo a celebrarse el día 27 de febrero de 2019 en horario de 08:00 a 14:00 horas.

los asistentes a la Primera Feria del Empleo - - - - -  
- - - - -

**TERCERO.-** El **Octavo Regidor, Maestro Juan Hernández Ojeda**, emite su voto a favor del proyecto, pidiendo anotar en el acta su petición de que en la medida de lo posible se eficienten los recursos dispuestos para el evento. - - - - -  
- - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese este acuerdo a la Dirección de Administración y Finanzas con funciones de Tesorería y a la Contraloría Municipal. - - - - -  
- - - - -

**QUINTO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, Maestro Armando Pineda González, su publicación en la Gaceta del Gobierno Municipal y a la Jefatura de Comunicación Social su publicación en los medios electrónicos oficiales del Ayuntamiento, a fin de darlo a conocer a la población del municipio. - - - - -  
- - - - -

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Tepetzotlán, Estado de México.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que lo publique en la Gaceta Municipal de Tepetzotlán, Estado de México.

(Rúbrica)

*C. Ángel Zuppa Núñez*

Presidente Municipal Constitucional de Tepetzotlán, Estado de México

(Rúbrica)

Mtro. Armando Pineda González.  
Secretario del Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México

(Publicado en la Gaceta del Gobierno Municipal de Tepetzotlán, Estado de México el día nueve de febrero de dos mil diecinueve, en términos de lo dispuesto por el artículo 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México).